



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 710 //

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA FAEP HACIA CUANTA DAEM.

Trehuaco, 12 SEP 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La resolución Exenta N° 582 del 05 de mayo de 2023, que aprueba convenio FAEP 2023, entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Trehuaco.
4. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
5. El registro del Libro Mayor de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por la profesional de contabilidad del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de administrar las operaciones de pago de retención de impuestos por las prestaciones de servicio registradas en el periodo desde 01 de enero al 29 de agosto de 2024, canceladas con Fondo FAEP 2023.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909000142, FAEP, hacia la cuenta N.º 51909015077 tradicional DAEM por el monto de \$ 213.125.- (doscientos trece mil ciento veinticinco pesos), para el pago retención de impuestos de enero a agosto de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CÁRTEZ RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"



Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL
DE CONTROL



Vº Bº ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO